



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

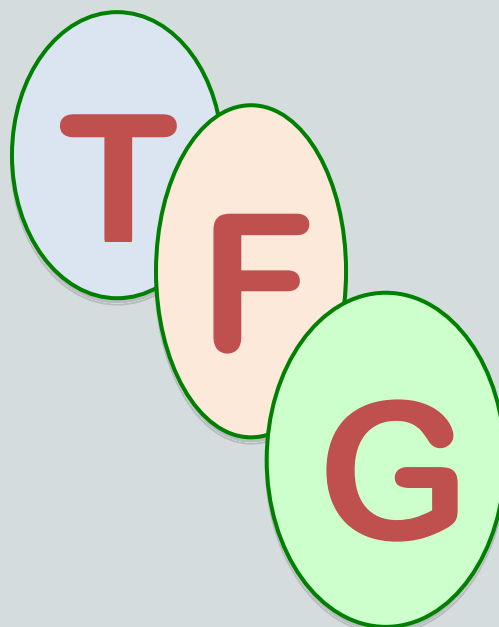
CURSO | 20/21

Aprobado el 30 de octubre de 2020 en Junta de Facultad



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2020, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Primaria



CONTENIDOS

	Págs.
1. Objeto y ámbito de aplicación	1
2. Normativa que regula esta resolución	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes	3
5. Modalidades de TFG	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG	4
7. Criterios de evaluación de los TFG	5
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG	11
10. Otras Disposiciones	11
11. Anexo I (Ámbitos de conocimiento)	13
12. Anexo II (listado de trabajos preasignados)	14
13. Anexo III (Trabajos ofertados)	16

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado en Educación Primaria para el curso académico 2020-2021.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del [Grado en Educación Primaria](#).
- NCG96/1. Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grado en la universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [[enlace](#)].
- Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a exigencias sanitarias COVID-19 [[enlace](#)]

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente* (Anexo I).

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 44. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el Anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los

cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin.

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el Anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (a través de correo electrónico) del documento de [compromiso de Dirección de TFG](#) firmado por el tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
 - Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
 - Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
 - Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
 - Elaboración de un plan de empresa.
 - Simulación de encargos profesionales.
 - Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
 - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
 - Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.
- En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen, además, los siguientes:
- Proyecto educativo, reflexión e innovación.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora [[enlace](#)] y del proyecto Emprende tu TFG [[enlace](#)] se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre

temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

Nota:

Dadas las circunstancias actuales, según se recoge en el [Plan de Actuación del Campus Universitario de Ceuta frente a la COVID-19](#), se procurará que las tutorías al alumnado sean telemáticas. Así, la tutorización del alumnado y seminarios, de modo no-presencial, se llevará a cabo a través de los medios y herramientas puestas a disposición y recomendadas por la Universidad de Granada.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del Anexo I del RD 861/2010 para

Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.

2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro [[enlace](#)].

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación:

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a

efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

Nota:

En caso de que las directrices sanitarias no permitan la defensa presencial de los TFG, tanto ante el tutor como ante comisión evaluadora, esta se realizará por procedimientos telemáticos, siguiendo las directrices del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, tal y como se contempla en la [Guía docente de TFG](#) (escenario B) y según las instrucciones

específicas que se indiquen a este respecto.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Los TFG se presentarán en formato electrónico a través de la plataforma **PRADO**, **en las fechas indicadas en el calendario establecido en el artículo 9**. Cada Grado tendrá habilitada, desde el comienzo del período de evaluación, una **Tarea TFG** dentro del **espacio Trabajo Fin de Grado**, para el depósito de los trabajos. El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos. En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los Anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los Anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un Anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la

Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹. La Universidad de Granada ha publicado un modelo de portada para los TFG ([Ver Modelo](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2020-21	10 julio a 5 octubre de 2020	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG	20 julio a 3 noviembre de 2020	
	Sesión pública de asignación de TFG	9 a 13 de noviembre de 2020	3 al 8 de marzo de 2021
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 20 de noviembre de 2020	Hasta el 15 marzo de 2021
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2020-2021	
	Depósito o entrega de TFG a través de la plataforma PRADO	Hasta el 14 de junio de 2021	Hasta el 7 de julio de 2021
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	14 a 18 de junio de 2021	8 al 9 de julio de 2021
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	21 a 25 de junio de 2021	12 a 16 de julio de 2021

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL (NOVIEMBRE)

Solicitud para participar en la convocatoria especial de TFG	Plazo establecido en el Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2020-2021 de la Universidad de Granada.
Hasta el 10 de noviembre de 2020	Depósito o entrega de TFG a través de la plataforma PRADO
11 a 13 noviembre de 2020	Constitución de comisiones de evaluación
16 a 20 noviembre de 2020	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de

octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 24 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	72	10
Didáctica de la Matemática	31	4
Didáctica y Organización Escolar	33	5
Didáctica de la Expresión Corporal	24	3
Didáctica de la Expresión Musical	6	1
Didáctica de la Expresión Plástica	18	3
Didáctica de las Ciencias Experimentales	15	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	15	2
Educación Física	12	2
Historia Antigua	12	2
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	3	0
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	18	3
Psicología Evolutiva y de la Educación	33	5
Sociología	12	2
Pedagogía	12	2
Psicología Experimental	15	2

ANEXO II.

LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA 2020-21

Código	Alumno/a	Tutor/a	Ámbito de conocimiento/ Departamento	Título
EP-P1	Sheila Salmi El Hichou	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Organización de aulas multigrado en CRA
EP-P2	Sandra López González	Mercedes Cuevas López	Didáctica y Organización Escolar	Funcionamiento y objetivos de las tutorías en Educación Primaria
EP-P3	Mohamed Ahmed Lahsen	Ángel Gabarrón Pérez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	El uso de la tecnología digital y su aplicación en el aula de inglés con alumnos de primer ciclo de Primaria
EP-P4	Pablo Seco Sales	Fernando Trujillo Sáez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Análisis de experiencias innovadoras en TEFL
EP-P5	Estela García Anaya	Ángel Gabarrón Pérez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Actividades para trabajar la competencia ortoépica en la lengua inglesa L2 en alumnos de E. Primaria
EP-P6	Noemí Carmona Serrano	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Aplicación de tecnologías emergentes para la intervención en estudiantes con TEA
EP-P7	Paola Lara Moronta	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Necesidades educativas especiales y COVID-19
EP-P8	María Almagro Lara	José Antonio Liébana Checa	Psicología Evolutiva y de la Educación	Deporte y Educación Primaria
EP-P9	Santos Orasio Aneas	Antonio González Vázquez	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Semiótica de la Imagen
EP-P10	M ^a José Capote Romero	Antonio San Martín Castaño	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	El Album Ilustrado adaptado a las N.E.E y Experiencia cuentacuentos
EP-P11	Manuel Morales Campo	Antonio García Guzmán	Didáctica y Organización Escolar	Aplicación de las TICs en el alumnado con TEA: Guía de intervención a través de las TIC

EP-P12	Cristina Gutiérrez Bellido	Santiago Ramírez Fernández	Psicología Evolutiva y de la Educación	El Bullying en la escuela
EP-P13	Juan Luis Bernal del Río	M ^a Elena Parra González	Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación	Metodologías activas. Escape Room en clase de Educación Física
EP-P14	Antonio Raúl Román Mora	Ramón Galindo Morales	Didáctica de las C.C. Sociales	¡Un gran viaje! El estudio de los movimientos migratorios en 5º de Primaria y su especificidad en Ceuta
EP-P15	Marta Navia Lesmes	María Tinoco Fernández	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	La enseñanza de la expresión corporal en el mundo de la educación
EP-P16	Álvaro Blanco Castro	María Tinoco Fernández	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Unidad didáctica de alimentación frente a las enfermedades
EP-P17	M ^a del Pilar Amado Montes	Miguel Jiménez Martín	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Programación de una Unidad Didáctica desde un enfoque interdisciplinar basada en las metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos y Aprendizaje Basado en Juegos
EP-P18	Alba Guerrero González	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las C.C. Sociales	Monumentos funerarios Cristianos en Ceuta
EP-P19	Sara Viruel Ramírez	José Manuel González Jiménez	Didáctica de las C.C. Sociales	Monumentos funerarios Cristianos en Ceuta
EP-P20	Celia Ruiz Buscató	Santiago Real Martínez	Psicología Experimental	Aproximación teórica al término de resiliencia y su relación con el humor en los menores
EP-P21	María Espí Pacheco	Julio García Ruda	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Educación de la inteligencia emocional en el aula de primaria mediante la música
EP-P22	Ignacio José Sánchez Illescas	M ^a José Rodríguez Parra	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Aspectos psicolingüísticos en el aprendizaje de la lectoescritura en la lengua materna
EP-P23	Dina Ayad Mohamed	M ^a José Rodríguez Parra	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	“La influencia que tiene el conocimiento léxico sobre el dominio de la lectoescritura en una segunda lengua”

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	Aplicaciones Didácticas innovadoras de música en el Aula de Primaria	Profesor por contratar	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Desarrollo de experiencias innovadoras en el uso de la música como recurso didáctico en la Educación Primaria. Utilización de TICs, AS, ABP, Flipped Classroom, Gamificación.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de primer ciclo de Educación Primaria.	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Trabajo creativo y metodológico sobre la ilustración de cuentos para el primer ciclo de Educación Primaria	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	Experiencia cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta.	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Trabajo encaminado a la preparación de estrategias y desarrollo de un ciclo de cuentacuentos en un centro educativo de Ceuta.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	El álbum ilustrado.	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Aproximación teórica al género del Álbum Ilustrado e identificación y desarrollo de prácticas de animación a la lectura centradas en el género.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	Literatura infantil y juvenil en la red y lectura digital.	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Análisis de la presencia y situación de la literatura infantil y juvenil en la red y características de la lectura literaria a través de la web social.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Paisajes lingüísticos y Educación Primaria	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción:	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-7	La evaluación tradicional y alternativa	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción:	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

E.P-8	Las TICs en la enseñanza de lenguas extranjeras	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción:			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-9	Ansiedad matemática en futuros maestros de Educación Primaria	Profesor por contratar	Didáctica de la Matemática
Descripción: La ansiedad matemática puede definirse como un sentimiento de miedo, tensión o aprehensión que experimenta una persona cuando se enfrenta a situaciones, tanto cotidianas como académicas, en las que intervienen operaciones matemáticas o en las que hay que resolver algún problema. Este sentimiento se detecta cada vez con más frecuencia en niños y jóvenes durante su trayectoria académica. Por su futura profesión, el estudio de la ansiedad matemática cobra especial interés en los estudiantes del grado en Educación Primaria. Mediante este trabajo se pretende analizar los niveles de ansiedad matemática en estudiantes del grado en Educación Primaria en el campus de Ceuta y los factores asociados a la aparición de este sentimiento.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-10	La enseñanza de las matemáticas a través de los juegos	Profesor por contratar	Didáctica de la Matemática
Descripción: Jugar es una actividad inherente a los niños. Mediante el juego se desarrollan habilidades cognitivas, sociales y afectivas y se trabajan valores como el respeto y la tolerancia. Adicionalmente, el juego puede usarse como recurso didáctico en el aula para trabajar contenidos matemáticos. En este trabajo se pretende introducir el concepto de aprendizaje basado en juegos, describiendo sus características y analizando sus ventajas e inconvenientes. Del mismo modo, se propondrán actividades basadas en juegos para la enseñanza y el aprendizaje de conceptos matemáticos en el aula de Educación Primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-11	Lenguaje numérico	Juan Luis Pareja Pérez jpareja@ugr.es	Didáctica de la Matemática
Descripción: El informe Cockcroft afirma que las matemáticas son un poderoso medio de comunicación para representar, explicar y predecir. Para hacerlo utiliza símbolos, vocabulario <i>gremial</i> y lenguaje común.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-12	Los contenidos matemáticos en las ciencias sociales	Juan Luis Pareja Pérez jpareja@ugr.es	Didáctica de la Matemática
Descripción: Las matemáticas nacieron para resolver problemas prácticos. Así, se buscaron procedimientos para representar y nombrar los números, se estudiaron las figuras y los cuerpos geométricos, y se idearon procedimientos para medir sus áreas y sus volúmenes. Tales problemas procedían en muchas ocasiones de otras disciplinas, como la arquitectura, la ingeniería o la física. Ese propósito inicial de servir como herramienta para otras disciplinas permanece, aunque no se enfatiza lo suficiente en la escuela, hasta el punto de ponerse en duda esa vertiente utilitaria de las matemáticas.			

		Este trabajo consistirá en elaborar un listado de contenidos del área de ciencias Sociales en Primaria que estén relacionados con las matemáticas, y proponer tareas que permitan un tratamiento interdisciplinar.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-13	Microorganismos y bacterias. Ideas previas de higiene alimentaria	Sergio David Barón López sbaron@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Experimentales
		Descripción: Analizar las ideas que tienen los niños de primaria sobre que son los microorganismos, donde se encuentran, si son todos perjudiciales, propuestas didácticas para mejorar su conocimiento, etc.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-14	Microorganismos y bacterias. Ideas previas de higiene alimentaria	Sergio David Barón López sbaron@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Experimentales
		Descripción: Analizar las ideas que tienen los niños de primaria sobre que son los microorganismos, donde se encuentran, si son todos perjudiciales, propuestas didácticas para mejorar su conocimiento, etc.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-15	El uso de la Biblia en la Enseñanza de la Religión	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las C.C Sociales
		Descripción: Conocer el uso pedagógico de la Biblia. Conocer como trabajar con la Biblia, según las diversas etapas de la educación. Analizar los libros de textos de ERE.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-16	La historia del cristianismo en Ceuta, a través de los Monumentos	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las C.C Sociales
		Descripción: Conocer las etapas de la historia del Cristianismo en Ceuta. Conocer los Monumentos históricos. Analizar algunos de estos Monumentos. Presentar propuestas pedagógicas para la Enseñanza.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-17	Práctica de la enseñanza en Educación Primaria. Recursos y tecnologías al servicio del proceso didáctico	Arturo Fuentes Cabrera arturofuentes@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Con el presente trabajo se pretenden realizar estudios sobre los distintos modelos de enseñanza y aprendizaje. Además, se pretenden llevar a cabo proyectos de índole educativa en educación primaria, relacionadas con las nuevas tecnologías y diversos recursos didácticos. También se podrán llevar a cabo proyectos con distintos tipos y modelos novedosos de enseñanza y aprendizaje.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-18	Programación didáctica en Educación Primaria	Antonio José Moreno Guerrero ajmoreno@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Se elaborará una Unidad Didáctica utilizando el modelo del Ministerio.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-19	Aplicaciones innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Metodologías activas y tecnologías emergentes en Educación Primaria	Jesús López Belmonte jesuslopez@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Bajo esta línea se pretenden efectuar estudios sobre la aplicación de diversas actuaciones innovadoras en los procesos formativos. Todo ello mediante el uso de diferentes metodologías activas (flipped learning, gamificación), así como el uso de la tecnología educativa (realidad aumentada, apps móviles, robótica) en los espacios de enseñanza y aprendizaje.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-20	Evaluación e Intervención en Educación Física en Primaria	Profesor por contratar	Educación Física y Deportiva
		Descripción: Evaluación de variables relacionadas con los contenidos de educación física en primaria en escolares. Intervención motriz en la etapa de educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-21	Evaluación e intervención en Educación Física para alumnos con NEAE	Profesor por contratar	Educación Física y Deportiva
		Descripción: Evaluación de variables relacionadas con los contenidos de educación física en primaria y relacionados con los alumnos con NEAE. Intervención motriz adaptada a alumnos con diferentes NEAE en la etapa de educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-22	La importancia en la etapa de Educación Primaria del conocimiento del patrimonio histórico cultural como herencia propia del pasado para llegar a conocer nuestro presente, centrándose en la cultura griega de la que tantos restos poseemos	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en analizar el valor que la cultura griega ha ejercido en nuestro presente y el significado que llega a tener, observando y analizando la realidad completados con el seguimiento de noticias que aparezcan en los medios de comunicación así como localizaciones y búsqueda en internet que puedan proporcionar ejemplos y experiencias reveladoras, páginas de museos, de organismos internacionales, etc.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-23	El patrimonio histórico cultural presente en nuestra ciudad a través de los restos que poseemos y entender el patrimonio como un ámbito político y de representación simbólica de identidades sociales	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: La línea del trabajo tratará de analizar alguna de las culturas que tantos valores ofrecen a nuestra sociedad. El ámbito local es el primer peldaño para llevar a cabo la educación patrimonial y un espacio relevante para los educadores sociales.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-24	El patrimonio histórico cultural presente en nuestra sociedad a través de las olimpiadas, el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario. Su génesis y el olimpismo en nuestros días	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Trabajo cuya línea será la documentación por parte del alumno de los orígenes de las olimpiadas en la antigüedad así como el estudio de las olimpiadas en nuestros días como gran evento deportivo que sigue realizándose.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-25	Bases de la Pedagogía en Educación Primaria	Elvira Curiel Marín ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Trabajos bibliográficos y/o bibliométricos sobre el estado actual de una temática relacionada con el grado	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-26	Innovaciones digitales para el aprendizaje escolar fuera del aula de Educación Primaria	Elvira Curiel Marín ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Propuestas de innovación docente para facilitar el aprendizaje de los contenidos y competencias escolares en ámbitos no formales e informales, con la colaboración de toda la comunidad educativa	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-27	Aspectos psico-lingüísticos en el aprendizaje de la lecto-escritura en lengua materna y/o segunda lengua.	María José Rodríguez Parra mjrodri@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintas competencias de carácter psico-lingüístico que influirá en el aprendizaje lecto-escritor. Serán evaluados aspectos tales como reconocimiento visual de palabras, habilidades fonológicas, morfológicas y léxicas de lectores noveles.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-28	Trastornos de la comunicación en el ámbito escolar.	María José Rodríguez Parra mjrodri@ugr.es	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
		Descripción: El alumno investigará sobre distintos trastornos de carácter comunicativo y su repercusión en el ámbito escolar, así como distintas propuestas para su intervención o manejo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-29	El aula diversificada. Una forma de entender la diferencia	José Antonio Liébana Checa jliebana@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: La diversificación en el aula es una propuesta teórica y metodológica para superar la “pedagogía de la exclusión”. Así, el estudiante realizará, en primer lugar, un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema, para a continuación hacer una propuesta de trabajo en clase.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-30	La transición entre niveles educativos. Los periodos de cambio	José Antonio Liébana Checa jliebana@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: El cambio entre los diferentes niveles educativos son momentos en los que se pide al estudiante una adaptación a nuevas formas de enseñanza. Así, el estudiante realizará un estudio bibliográfico de los trabajos realizados sobre este tema abordando los dos periodos de transición: de educación infantil a educación primaria y de educación primaria a educación secundaria. Finalizará el trabajo proponiéndose una intervención educativa.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-31	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en Educación Primaria	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Evaluación de variables psicológicas, para diagnosticar, prevenir y/o intervenir, en el ámbito de la Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-32	Investigación psicológica en el contexto educativo bicultural de Ceuta	Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Descripción: Recogida de información, análisis, diagnóstico y tratamiento de variables psicológicas, en el contexto educativo bicultural de Ceuta.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-33	Maltrato infantil	Santiago Manuel Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: Análisis del tratamiento mediático de este fenómeno.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-34	Publicidad y desarrollo infantil y juvenil	Santiago Manuel Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: Análisis de la relación entre la publicidad y el desarrollo de la personalidad y valores entre los menores.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-35	Cultura de paz en contextos educativos	Sergio Moldes-Anaya smoldes@ugr.es	Sociología
		Descripción: Esta línea de investigación se centra en la educación como pilar esencial en la conformación de la cultura de paz. Por tanto, se tratarán diversos aspectos que tienen que ver con la prevención de la violencia y la mediación en conflictos en el contexto educativo	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-36	Perspectivas sociológicas en contextos educativos de diversidad cultural y étnica	Sergio Moldes-Anaya smoldes@ugr.es	Sociología
		Descripción: Esta línea de investigación se centra en los procesos grupales que concurren en contextos educativos de diversidad étnica y cultural. Por tanto, se tratarán diversos aspectos relacionados con el análisis de las relaciones interétnicas e interculturales, así como los prejuicios y los estereotipos que dan forma a los procesos de construcción de la diferencia	